

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9324 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

D/ña. Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia sustituto del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 773/2015, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad PROYECTO PLUS MARKETING-PUBLICIDAD, S.L., con CIF número B62039847 y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 773/2015 Sección C1.

NIG del procedimiento.- 08019 - 47 - 1 - 2015 - 8002794.

Entidad concursada.- Proyecto Plus Marketing-Publicidad, Sociedad Limitada, con CIF B62039847.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 7 de enero de 2016.

Parte dispositiva.- Se acuerda haber lugar a la conclusión y archivo del presente procedimiento 774/15 PROYECTO PLUS MARKETING-PUBLICIDAD, S.L. cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Se acuerda el cese en su cargo el administrador concursal, aprobándose las cuentas formuladas.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia sustituto.

ID: A160010579-1